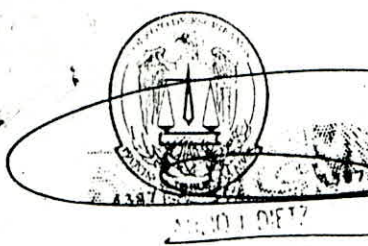


sejo de Administración número 25, y Acta número 2352 pasada al folio 343 del Libro 25 del Consejo de Administración que en copia de su parte pertinente agrego a la presente. Y en el carácter invocado y justificado los comparecientes, dicen: Que confieren PODER GENERAL PARA PARTICIPAR EN MEDIACIONES Y EN ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS, a favor de los doctores: Osvaldo Rubén CABREROS, Clemar Humberto BARABOGLIA, Leopoldo Eduardo MENDY, Santos Alberto CORICA, Mirta Liliana DESTEFANO, Andrea Valentina RUBELLIN, Simón RUBELLIN, Ricardo Alberto SAGARDOY, Andrea Cecilia GIMENEZ, Carlos Alberto TAGLIAFERRI, Gustavo Marcelo BENETIZ, Humberto Agustín ETCHEGARAY, Roberto Gerardo AGUIRRE, Tomás Francisco LOBATO, Raúl Eugenio TEJERIZO, Beatriz Maria MIRAZON, Patricia Ester COPPOLA, Daniel Alberto OCHOA, Arnaldo José MARTINELLI, Juan Mario TORRENS, Carlos Alberto BORRELLI, Luis A. CARELLO, Carlos Gabriel CORBELLA, César Alberto GUTIERREZ URQUIZA, Horacio Rafael CUTO, Pedro Alberto CARBO, Roberto STIFMAN, Roberto Aulio CHARL, Jorge GINIGER, Juan Martín BRAVO, Fernanda Alegre HERNANDO, Jorge Arturo GOMEZ, Norberto Abel NIGLIA, José Emilio DIAZ, Enrique Eduardo CHARLIN, Marcelo Daniel NIETO, Ricardo Norberto CARRETINO, Nicolás Pedro Tomás BOCHIDES, Enrique H. MARTINEZ PAZ, Cristián Ignacio MENDY, Guillermina MOLTENI, Paula Alejandra Aguirre, Mariela Elizabeth LONGHI, María Guillermina GARCIA, María Laura DI GIANO, María Carolina GARCIA DASSEVILLE, Mariana Claudia DRUETTA, Leandro MONZANI, Carlos Abel YAPUR, Héctor Raúl LIMA, Luis María DEIDOMENICI, Raúl F. PONTIGGIA, Jorge E. L. GALEANO, Silvina COHEN ARAZI, Roberto Carlos LUBNICKI, Fernando Marcelo MAMONE, Carlos Guillermo RODRIGUEZ, Luis Fabián ANGELICI, Norma Viviana PEÑONORI, Amílcar Aníbal RUBELLIN, María Alicia URQUET y/o Sandra Lidia RAPOSO para que actuando en forma conjunta alternada o indistintamente para que re-



ACTUACION NOTARIAL

BAAD2646702



81

1 presenten a su mandante en todas las mediaciones y/o cualquier otra forma de conciliación
2 que sea convocada por mediadores y/u órganos jurisdiccionales y/o cualquier autoridad o
3 particular, con facultades suficientes para solicitar nuevas audiencias, proponer y acordar
4 transacciones, formas de pago y otras diligencias, participar en actuaciones administrativas,
5 especialmente en audiencias de conciliación administrativa y Juntas Médicas en la
6 Subsecretaría de Trabajo, intervenir en juicios presentes y futuros en que sea parte legítima
7 como actora o demandada, facultándolos para presentarse ante Jueces, Juzgados y Tribuna-
8 les competentes, con acciones o gestiones pertinentes, pudiendo presentar escritos, títulos o
9 documentos de toda clase, recusar, declinar o prorrogar jurisdicciones, entablar o contestar
10 demandas de cualquier naturaleza, fuero o jurisdicción, reconvenir, asistir a juicios verbales,
11 cotejo de documentos y firmas o exámenes periciales, interpelar, nombrar administradores
12 de bienes, tasadores, letrados, peritos, rematadores, escribanos, partidores, hacer o impugnar
13 consignaciones, obligaciones, conceder esperas o quitas y acordar términos, reconocer
14 obligaciones anteriores al mandato, pedir declaratorias de quiebra o formar concursos civiles
15 o especiales a sus deudores, hacer arreglos judiciales o extrajudiciales, solicitar embargos
16 preventivos o definitivos e inhibiciones y sus levantamientos, hacer cargos por daños y
17 perjuicios y demandar indemnizaciones e intereses, oponer o interrumpir prescripciones,
18 renunciar a prescripciones adquiridas, poner o absolver posiciones y producir todo otro gé-
19 nero de pruebas e informaciones, interponer o renunciar recursos legales, tachar, transigir o
20 rescindir transacciones, prestar o deferir juramentos, practicar fianzas, cauciones, arraigos y
21 demás garantías, diligenciar exhortos, oficios, mandamientos, intimaciones y citaciones,
22 rectificar, ratificar, aclarar, confirmar y registrar actos jurídicos, percibir sumas de dinero y
23 dar recibo y carta de pago, hacer todo otro trámite necesario para este mandato y
24 especialmente para que constituyan la otorgante en parte civil damnificada y tome
25 intervencion en toda causa criminal donde los terceros se constituyan en parte civil dam-

SILVIA ADRIANA FAIAD
ABOGADA
MAT. PROF. 2-21-LOH-FO 17
No. 170 - LO 01 - FO 05

nificada por los daños causados por siniestros asegurados, con facultades expresas para
intervenir como tercero coadyuvante en las constituciones de parte civil damnificada y asis-
tir a juicios orales y realizar cuanto m s actos y gestiones sean menester. para el mejor
desempeño del presente mandato que les confiere con todas las facultades de ley. Leo a los
comparecientes que se ratifican de su contenido firmando ante mí, doy fe. Están sus firmas
Ante mí: Atilio J. DIETZ - Está mi sello". Lo relacionado y transcripto es fiel a su original
que pasó ante mí en este mismo Registro al folio 373, protocolo de 1996, al que me remito.
Leo al compareciente, quien se ratifica y la otorga y firma por ante mí, doy fe. Está su firma.
Ante mí: Esta mi firma y sello **CONCUERDA** con su escritura matriz que pasó ante mí,
ATILIO J. DIETZ, Notario Titular del Registro 474 del Distrito Notarial La Plata, al folio:
462, protocolo del año 2001, doy fe. PARA los apoderados expido Primera Copia en dos
sellos de actuación notarial numeros correlativos del BAA02646701 a BAA02646702, que
firmo y sello en La Plata, a diecisiete de enero de dos mil dos.

CONSTE que la atestación correspondiente a la adjunta fotocopia se efectuó en sello de
actuación Nro. EAA01667617, La Plata 17 de enero de 2002.



EAA01667617

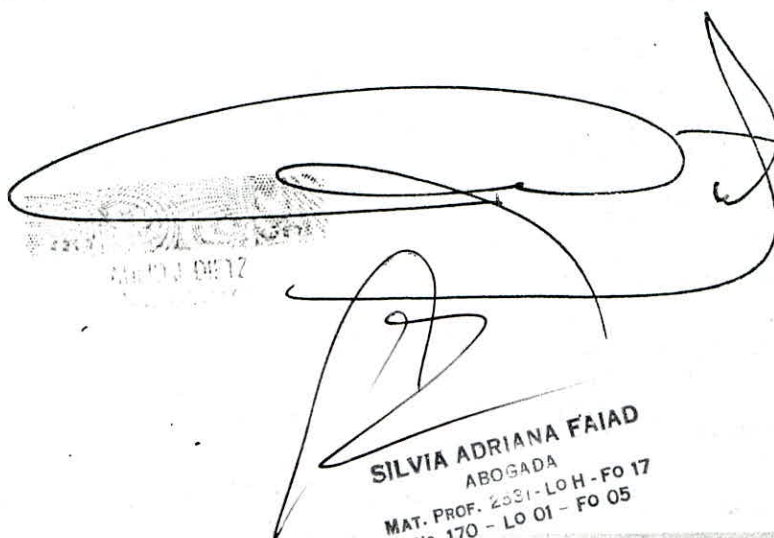


Fº

92

1 CERTIFICO que el documento adjunto que consta de (2) dos
2 fojas que llevan mi sello y firma, es copia fiel de su original, que tengo a la vista
3 doy fe.- Registro número 474 del Distrito de La Plata
4 Lugar y fecha: La Plata diecisiete de enero
5 de dos mil dos.

6
7
8
9
10
11
12


SILVIA ADRIANA FAIAD
ABOGADA
MAT. PROF. 2031-LO H-FO 17
No. 170-LO 01-FO 05

EAAD1667617

LA PLATA Y EL MUNICIPIO DE LA PLATA
Caso 1148843
22 ENE 2002 LA PLATA

[Handwritten signature]

NOT. DIEGO MARTIN PIANEZZA
DELEGACION LA PLATA

COLEGIO DE



FAA01148843



Fº

LEGALIZACIONES

Decreto - Ley 9020 (Artículos 117/118)

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley

Orgánica del Notariado, legaliza la firma y el sello del notario

D DIETZ ATILIO JOSE-----

obrantes en el Documento N° EAA01667617-----

La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

LA PLATA, 22 de enero de 2002

SILVIA ADRIANA FAIAD
ABOGADA
MAT. PROF. 2581-LOH-FO 17
No. 170 - LO 01 - FO 05

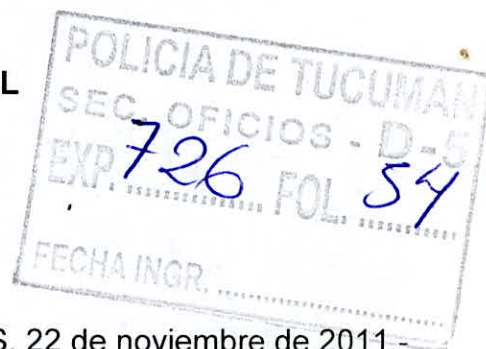
NOT. DIEGO MARTIN PIANEZZA
DELEGACION LA PLATA



61QDMUXRCR

PODER JUDICIAL TUCUMAN

FISCALIA DE INSTRUCCIÓN 1ª NOM EN LO PENAL
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
OFICIO N° 3410



MONTEROS, 22 de noviembre de 2011.-

01 DIC 2011

AL SEÑOR DIRECTOR
POLICIA CIENTIFICA
(Secc. Medicina Legal Capital)

S _____ / _____ O.

CAUSA: MOLINA PABLO ANTONIO S/ HOMICIDIO CULPOSO (VICT. NORRY HUMBERTO REMIGIO). **F.H.:** - 23/10/2011 - **Exte:** 2681/11.- **Dep. Policial:** COMISARIA MONTEROS
S.N° -(Responsable: LJO)-

Por disposición de esta Fiscalía de Instrucción 1ª Nom. del Centro Judicial Monteros, a cargo de DRA. MONICA ANDREA GARCIA DE TARGA, se oficia a Ud. adjuntando original de Certificado de defunción y copia de la 1º y 2º hoja del duplicado de D.N.I. que pertenecía a quien en vida fue NORRY HUMBERTO REMIGIO, con el fin de que, dentro de las 48 hs. de notificado, por intermedio de quien corresponda, le imprima el trámite pertinente, en atención a que en el Certificado de defunción de mención se **consignó por error**, como **fecha de deceso** de aquél el día **23/11/2011** cuando en realidad el hecho acaeció el día 23/10/2011. Fecho, envíe Certificado de defución correctamente confeccionado a este Fiscalía a la brevedad.-

POLICIA DE TUCUMAN
DIRECCION DE MEDICINA LEGAL
FECHA: 03/12/11 HORA: 800
EXTE: 31913-52
JRU

Saludo a Ud. Atte.- LJO

CESAR REYNALDO PACHECO
PROSECRETARIO JUDICIAL CAT. D (I)
FISCALIA DE INSTRUCCION Ia. Nom.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

DPTO. JUDICIAL D-5
SECCION OFICIOS

Elévese a Donado p/su intervención
correspondiente Terminó para su diligenciamiento ()

Hs. dispone Jefe D-5.

Lugar y Fecha: 01/12/11

Obs.:



R/ V MARTIN MIRANDA
OFICIAL AUXILIAR
POLICIA DE TUCUMAN

85

POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO
CUMPLE LOS 16 AÑOS, EL DIA:

2-120

Sello _____ Firma Jefe Of. Sec. _____

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicar en las oficinas municipales, consulares o que se habiliten como tales, el "cambio de domicilio", dentro de los tres días de haberse producido la novedad.

Art. 47 - Ley 17.671.

MERCOSUR
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

NOMBRE: Humberto
Remigio
CLASE: 1977
SEXO: Varón
D.M.

NÚMERO DE DOCUMENTO: 25963390
NACIONALIDAD: Argentina

1977

Nacido/a el 22.7.1977 en Montevideo

Part. o Dpto. Provincial Tacuarembó

Nación Argentina

DOMICILIO: Calle Mza F. casa 12

* Piso: _____ Dpto. _____

Ciudad o Pueblo: Montevideo

Part. o Dpto. Montevideo

Oficina Ident. 1264

Identif. el día 6.6.77

Nº de QUI o CUIL (si corresponde) _____

Firma del interesado _____

Firma del autorizante _____

PARA NATURALIZADOS ARGENTINOS

Naturalizado/a el _____ de _____

de _____

Certificado de ciudadanía expedido por el _____

Juzgado _____

Secretaría Nº _____

Sello _____

Firma _____

- 3 -

///Corresponde a Oficio nº 3410 de Fiscalía Inst.Ia. Nominación -Ctro. Judicial
Monteros -Causa: MOLINA PABLO ANTONIO S/HOMICIDIO CULPOSO.-

///FISCALIA.INST.PENAL Ia.NOMINACION
CTRO. JUDICIAL MONTEROS.-

Atento a lo dispuesto en Oficio que encabeza el presente, elevo a Ud., adjuntando Certificado de Defunción, debidamente confeccionado, correspondiente a quién en vida se llamaba HUMBERTO REMIGIO NORRY.

Sirva la presente de Atta. nota de elevación.-

jv.

Famaila, Diciembre 12 de 2011.-




CESAR ALEJANDRO COLOMBRES VALDEZ
MEDICO
POLICIA DE TUCUMAN

FISCALIA DE INST. I.CJM

16/DIC/118139FS.

obj. cat. de defensoria.



CESAR REYNALDO PACHECO
PROSECRETARIO JUDICIAL CAT. D (I)
FISCALIA DE INSTRUCCION 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

CAUSA: MOLINA PABLO ANTONIO S/ HOMICIDIO CULPOSO (VICT. NORRY HUMBERTO REMIGIO). F.H.: - 23/10/2011 - **Exte: 2681/11.-** Dep. Policial: COMISARIA MONTEROS

S.N°884/220-(Responsable: LJO)-

//////////cibido y presentado a despacho hoy 16 de diciembre de 2011.-

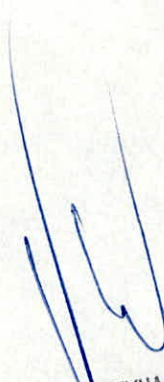
CESAR REYNALDO PACHECO
PROSECRETARIO JUDICIAL CAT. D (I)
FISCALIA DE INSTRUCCION Ia. Nom.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Monteros, 16 de diciembre de 2011.-

1) Agréguese y téngase presente tasa de justicia por apersonamiento, bono profesional ley 6023, bono profesional y boleta de aportes ley 6059, que rolan a fs. 76/78 y copia simple de poder general para juicios que corre glosada a fs. 80/83. 2) Proveyendo la presentación de fs. 79, a) en atención a las constancias de autos, con los recaudos procesales cumplimentados, téngase a la letrada Silvia Adriana Faiad como apoderada de Seguros Bernardino Rivadavia Cooperativa Limitada. En el carácter indicado, désele intervención de ley; b) al punto II, téngase presente la reserva formulada. Respecto del pedido de copias, expídase por Secretaría copias simples de los autos del rubro, con excepción del anexo fotográfico, a cargo de la requiriente; c) Al punto IV, autorícese a Noelia del V. Brandán a retirar las copias autorizadas en este proveído. Notifíquese. 3) Agréguese y téngase presente oficio n° 3410 que antecede, debidamente diligenciado, adjuntando copia simple de 1° y 2° hoja del D.N.I. y original de Certificado de defunción de quien en vida fue NORRY HUMBERTO REMIGIO. 4) En atención a las constancias de autos, encontrándose cumplimentados en autos los recaudos procesales pertinentes, procédase a la inscripción de la defunción de NORRY HUMBERTO REMIGIO. A tal efecto líbrese oficio al Sr. Jefe del Juzgado de Paz de Monteros y remítasele Certificado de defunción y duplicado de D.N.I. del causante. Cumplido el acto administrativo, envíe el funcionario notificado a este Ministerio Público, copia certificada del Acta de defunción de occiso de mención para ser glosada en autos.-LJO

MONICA GARCIA DE TARGA
FISCAL DE INSTRUCCION Ia. Nom.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Se libraron cédula nº 976 y oficio nº 3653.-



CESAR REYNALDO PACHECO
PROSECRETARIO JUDICIAL CAT. D (I)
FISCALIA DE INSTRUCCION Ia. Nom.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Rene Colias



08-02-12
Fav., Silvia D.
MAT. C.A.S. 170



CESAR REYNALDO PACHECO
PROSECRETARIO JUDICIAL CAT. D (I)
FISCALIA DE INSTRUCCION Ia. Nom.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS



61QTWGOAWB

PODER JUDICIAL TUCUMAN

FISCALIA DE INSTRUCCIÓN Iª NOM EN LO PENAL
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
OFICIO N° 3653

MONTEROS, 16 de diciembre de 2011.-

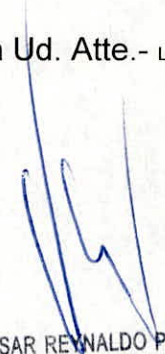
AL SEÑOR JUEZ DE
PAZ DE MONTEROS

S _____ / _____ O.

CAUSA: MOLINA PABLO ANTONIO S/ HOMICIDIO CULPOSO (VICT. NORRY
HUMBERTO REMIGIO). EXPTE. N° 2681/11.-

Por disposición de esta Fiscalía de Instrucción Iª Nom. del Centro Judicial Monteros, a cargo de DRA. MONICA ANDREA GARCIA DE TARGA, se oficia a Ud. con el fin de que proceda a inscribir la defunción de **NORRY HUMBERTO REMIGIO**. A tal efecto se le remite Certificado de defunción y duplicado de D.N.I. N° 25.963.390 del causante. Cumplido el acto administrativo, envíe a este Ministerio Público copia certificada del Acta de defunción de occiso de mención para ser glosada en autos.-

Saludo a Ud. Atte.- LJO


CESAR REYNALDO PACHECO
PROSECRETARIO JUDICIAL CAT. D (1)
FISCALIA DE INSTRUCCION Ia. Nom.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN



61LDYSYYOV

CEDULA DE NOTIFICACION

FISCALIA DE INSTRUCCIÓN 1ª NOM EN LO PENAL
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

CEDULA N° 976

En la Ciudad de Monteros, 16 de diciembre de 2011

Expte N°: 2681/11

Causa : MOLINA PABLO ANTONIO S/ HOMICIDIO CULPOSO (VICT. NORRY HUMBERTO REMIGIO)

Se notifica a: **Dra. Silvia A. Faiad.**

Domicilio: **Casillero de notificaciones n° 29.-**

PROVEIDO

"Monteros, 16 de diciembre de 2011.- 1) Agréguese y téngase presente tasa de justicia por apersonamiento, bono profesional ley 6023, bono profesional y boleta de aportes ley 6059, que rolan a fs. 76/78 y copia simple de poder general para juicios que corre glosada a fs. 80/83. 2) Proveyendo la presentación de fs. 79, **a)** en atención a las constancias de autos, con los recaudos procesales cumplimentados, téngase a la letrada Silvia Adriana Faiad como apoderada de Seguros Bernardino Rivadavia Cooperativa Limitada. En el carácter indicado, désele intervención de ley; **b)** al punto II, téngase presente la reserva formulada. Respecto del pedido de copias, expídase por Secretaría copias simples de los autos del rubro, con excepción del anexo fotográfico, a cargo de la requiriente; **c)** Al punto IV, autorícese a Noelia del V. Brandán a retirar las copias autorizadas en este proveído. Notifíquese. 3) ... 4)..." FDO. DRA. MONICA ANDREA GARCIA DE TARGA - FISCAL INSTRUCTOR". **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

CESAR REYNALDO RACHECO
PROSECRETARIO JUDICIAL CAT. D (I)
FISCALIA DE INSTRUCCION 1ª. Nom.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
SECRETARIO

M.E. N° 2831 Recibido Hoy 21 DIC 2011
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Contralor General

22 DIC 2011

Esc. JOSE LUIS DELGADO CARMONA
PROSECRETARIO
JEFE MESAS DE ENTRADAS PENAL
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

A horas 13:00 del día Se dejó cédula en la casilla número 29 y se devolvió el original a Secretaría de origen.-LJO



Oficial Notificador
WALTER DOMINGO CASTILLO
PROSECRETARIO
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

-En 23/12/11 viene a cargo-

WALTER DOMINGO CASTILLO
PROSECRETARIO
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

FISCALIA DE INST. I CUM

27/DIC/11 9:51 FS.



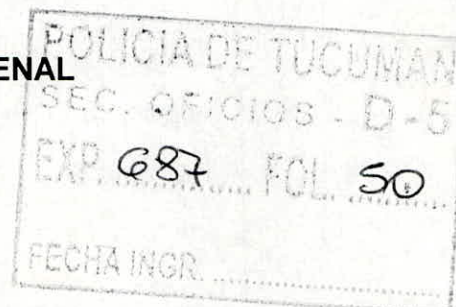
CESAR REYNALDO PACHECO
PROSECRETARIO JUDICIAL - CAT. D (1)
FISCALIA DE INSTRUCCION
CENTRO JUDICIAL DE MONTEROS



61JQTWVORY

PODER JUDICIAL TUCUMAN

FISCALIA DE INSTRUCCIÓN 1ª NOM EN LO PENAL
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
OFICIO N° 3240



MONTEROS, 09 de noviembre de 2011.-

14 NOV 2011

AL SEÑOR DIRECTOR POLICIA CIENTIFICA
(Secc. Laboratoria Toxicológico Capital)

S / O.

CAUSA: MOLINA PABLO ANTONIO S/ HOMICIDIO CULPOSO (VICT. NORRY HUMBERTO REMIGIO). F.H.: - 23/10/2011 - **Exte:** 2681/11.- **Dep. Policial:** COMISARIA MONTEROS
S.N° -(Responsable: LJO)-

Por disposición de esta Fiscalía de Instrucción 1ª

Nom. del Centro Judicial Monteros, a cargo de DRA. MONICA ANDREA GARCIA DE TARGA, se oficia a Ud. con el fin de que remita a este Ministerio Público, dentro de las 48 hs. de notificado, **los resultados de los dosajes alcohólicos** pertenecientes a **MOLINA PABLO ANTONIO, D.N.I. n° 26.982.296** y a **NORRY HUMBERTO REMIGIO, D.N.I. n° 25.963.390**, haciendo constar que se corresponde con un hecho que ocurrió en fecha **23/10/11** en jurisdicción de la Comisaría de Monteros.-

Saludo a Ud. Atte.- LJO

CESAR REYNALDO PACHECO
PROSECRETARIO JUDICIAL CAT. D (I)
FISCALIA DE INSTRUCCION 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

15-11-11
30105-8
1 584

16-11-11
12401/353

DEPTO. JUDICIAL D-5
SECCION OFICIOS

Elévese a Sonidos p/su intervención
correspondiente Terminó para su diligenciamiento ()

Hs. dispone Jefe D-5.

Lugar y Fecha: 14/11/11

(bs..)

DIEGO DARIO LESCANI
OFICIAL AYTE. C/
POLICIA DE TUCUMAN

SRA. JEFA SECCION LABORATORIO

Atento a lo ordenado elevo a Ud., el
Presente mandato judicial, a los fines de su intervención corre-
spondiente.-

Sirva la Presente de acta nota de //
elevación.-

FJP.

S.M.TUCUMAN, Noviembre 15 de 2011



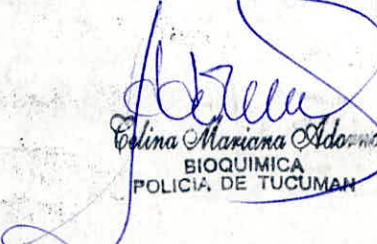

Romina Mariela Oudogzon
OFICIAL SUBAYUDANTE C/
POLICIA DE TUCUMAN

FISCALIA DE INSTRUCCION
I NOM.CENTRO JUDICIAL MONTEROS:

Conforme a lo dispuesto en el
presente Oficio, elevo a Ud. adjuntando informes de dosajes //
alcohólicos nro: 11209/327 de MOLINA PABLO ANTONIO y nro: //
11196/327 de NORRY HUMBERTO REMIGIO (cadáver).-
jp.-

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, DICIEMBRE 14 DE 2.011.-




Romina Mariana Adorno
BIOQUIMICA
POLICIA DE TUCUMAN

POLICIA DE TUCUMAN
DIRECCION SANIDAD



SECCION LABORATORIO TOXICOLOGICO

Nº DE CÓDIGO 82373
Nº DE INFORME 11209/327

DOSAJE DE ALCOHOL EN SANGRE
(MICRODIFUSIÓN)

PROCEDENCIA: Comisaría Monteros

CAUSA: Homicidio culposo

CAUSANTE: Molina, Pablo Antonio

D.N.I.: 26.982.296 EDAD: 32

HECHO OCURRIDO EL DÍA: 23/10/2011

A HORAS: 19:15

SANGRE EXTRAÍDA EL DÍA: 23/10/2011

A HORAS: 22:00

NO CONTIENE ALCOHOL EN SANGRE.

GRUPO SANGUÍNEO: 0

OBSERVACIONES:

Se adjunta sobre de remisión de muestra.-

La sangre se reserva 2 meses; pasado dicho tiempo pasa a decomiso de no mediar orden judicial de reserva.

ADJUNTO NOTA Nº: s/nº

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, LUNES, 12 DE DICIEMBRE DE 2011



1/0000016889677547

CARLOS GUIDO SANCHEZ
BIQUIMICO
POLICIA DE TUCUMAN

Dr. Carlos Guido Sánchez

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
1000 S. MICHIGAN AVE.
CHICAGO, ILL. 60607

(12)

82378 92

Comisaria de Monteros, 23 de Octubre de 2011.-

Señor

JEFE DE DIRECCION MEDICINA LEGAL CAPITAL

Su Oficina:

CAUSA: HOMICIDIO CULPOSO, VICTIMA: NORRY HUMBERTO REMIGIO,
ACUSADO: MOLINA PABLO ANTONIO, OCURRIDO: 23/10/2011, como a horas 19:15
APROXIMADAMENTE con intervención de la Fiscalía de Instrucción de la Primera
Nominación del Centro Judicial Monteros.-

Ref.: Solicitud DOSAJE ALCOHOLICO.-

Solicito a Ud. quiera tener a bien en disponer de que un
facultativo de esa Sección a su cargo se constituya al Hospital Gral. La Madrid de esta
ciudad y proceda realizar el Correspondiente DOSAJE ALCOHOLICO al ciudadano
**MOLINA PABLO ANTONIO, argentino, instruido, de 32 años de edad, chofer, DNI N°
26.982.296, domiciliado en calle Pedro Ottonello N° 882, de esta ciudad de
monteros**

Sírvase la presente en carácter de atenta nota de solicitud.-



WALDO R. ALBORNOZ
OF. SUBAYUDANTE
POLICIA DE TUCUMAN

86871
24-10-11
150800

11209/327-LAB.-

27874/435

2200

Cute Antonio

J.

23/10/17

Plc f 115354

Pablo Antonio Artime

Cris Madero

26.982.296

Artiga

213



22 es

23/10/11

Melino Poble Antonio

~~Pablo Antonio Lucare~~
~~28-582-296~~

Jan 12/13

1/5359

POLICIA DE TUCUMAN
DIRECCION SANIDAD



SECCION LABORATORIO TOXICOLOGICO

Nº DE CÓDIGO 82372
Nº DE INFORME 11196/327

DOSAJE DE ALCOHOL EN SANGRE
(MICRODIFUSIÓN)

PROCEDENCIA: Comisaría Monteros

CAUSA: Homicidio culposo

CAUSANTE: Norry, Humberto Remigio(cadáver)

D.N.I.: 25.963.390

EDAD: 34

HECHO OCURRIDO EL DÍA: 23/10/2011

A HORAS: 19:15

SANGRE EXTRAÍDA EL DÍA: 23/10/2011

A HORAS: 21:30

CONTIENE **0.73** GRAMOS/LITRO, "cero gr, setenta y tres ctgr de alcohol / lt de sangre"

GRUPO SANGUÍNEO: A

OBSERVACIONES:

Se adjunta sobre de remisión de muestra.-

La sangre se reserva 2 meses; pasado dicho tiempo pasa a decomiso de no mediar orden judicial de reserva.

ADJUNTO NOTA Nº: s/nº

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, LUNES 12 DE DICIEMBRE DE 2011



1/0000016895485664


CARLOS GUIDO SÁNCHEZ
BIOQUIMICO
POLICIA DE TUCUMAN
Dr. Carlos Guido Sánchez

THE JOURNAL
OF THE
ROYAL ANTHROPOLOGICAL INSTITUTE
LONDON
PUBLISHED BY THE
EDUCATION SOCIETY

11
CADAVER

A

0,73

93

Comisaria de Monteros, 23 de Octubre de 2011.-

Señor

JEFE DE DIRECCION MEDICINA LEGAL CAPITAL

Su Oficina:

82372

CAUSA: HOMICIDIO CULPOSO, VICTIMA: NORRY HUMBERTO REMIGIO,
ACUSADO: MOLINA PABLO ANTONIO, OCURRIDO: 23/10/2011, como a horas 19:15
APROXIMADAMENTE con intervención de la Fiscalía de Instrucción de la Primera
Nominación del Centro Judicial Monteros.-

Ref.: Solicitud DOSAJE ALCOHOLICO.-

Solicito a Ud. quiera tener a bien en disponer de que un
facultativo de esa Sección a su cargo proceda realizar el Correspondiente DOSAJE
ALCOHOLICO a la persona que en vida solia llamarse **NORRY HUMBERTO REMIGIO,**
Argentino, instruido, de 34 años de edad, DNI N° 25.963.390, con domicilio en Mza F
casa 12 Barrio Omodeo de la ciudad de Monteros, A los fines de ser adjuntada a la
presente causa.

Si vase la presente en carácter de atenta nota de solicitud.-



WA'DO R. ALBORNOZ
OF. SUBYUDANTE
POLICIA DE TUCUMAN

Ref 6871
24-10-11
1858

11196/327-LAB

27873/435

2130

23/10/11

Don P. 0248

City of London

Ref 115359



2130

23/10/1984

Humberto Remigio Nery (colona)

FISCALIA DE INST. I CJM

18/DIC/11 8:40 FSJ



CESAR REYNALDO PACHECO
PROSEPECTARIO JUDICIAL - CAT. D (I)
FISCALIA DE INSTRUCCION
CENTRO JUDICIAL DE MONTEROS

Handwritten signature
18/12/11
9/248

MANIFESTACION.- SOLICITO ENTREGA DE MOTIVEHICULO Y EFECTOS PERSONALES.-

**CAUSA: MOLINA PABLO ANTONIO S/ HOMICIDIO CULPOSO.-
VICTIMA: NORRY HUMBERTO REMIGIO.-**

SRA. FISCAL DE INSTRUCCIÓN Ia. NOM.-

SANDRA CEFERINA COLQUE, de las condiciones personales de autos, a la Sra. Fiscal respetuosamente digo:

Conforme se encuentra acreditado en autos, a la fecha he peticionado el rol de querellante en representación de mi hija menor de edad **EUGENIA BETANIA NORRY** en la presente causa, quien es hija de la victima en autos, el Sr. **HUMBERTO REMIGIO NORRY.-**

Asimismo, y conforme lo acredito con el certificado de convivencia que acompaño, a la fecha del fallecimiento de la victima nos encontrábamos conviviendo en publico concubinato.-

Por ello, vengo por la presente a solicitar se ordene la entrega de la motocicleta Marca Honda, Modelo CVX y los efectos personales de la victima que se encuentran en una mochila, y están en calidad de deposito en la comisaria de la ciudad de Monteros.-

Con la copia de la factura de compra que acompaño a la presente acredito que el motovehiculo que participara en el siniestro de autos, ha sido retirada por Norry del comercio donde ha sido adquirida en fecha **19/10/2011.-**

Según constancias, la fecha del hecho que se investiga ocurrió el día **23/10/11** por lo tanto la motocicleta no tenia cinco días de uso.- Consecuencia de ello, es que se encuentra en trámite su patentamiento en el comercio donde fuera adquirida.-

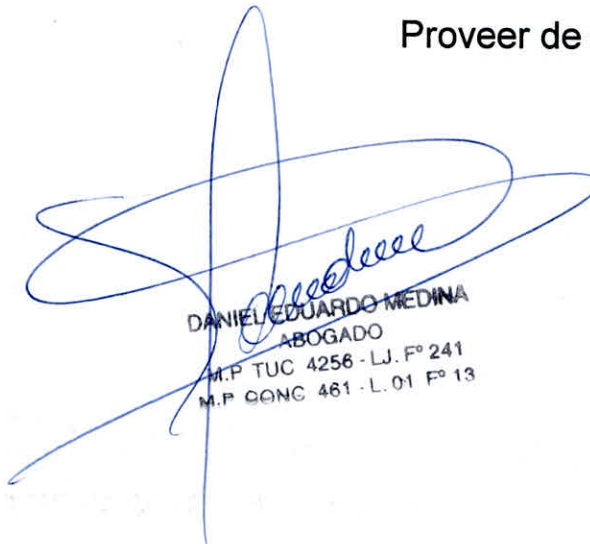
Tenga en cuenta Sra. Fiscal que se trata de una motocicleta de apenas cinco días de uso, la tramitación de su patentamiento en el mejor de los casos puede extenderse en un

plazo mínimo de 60 días aproximadamente.-

Por lo manifestado, solicito se proceda a ordenar la entrega de la motocicleta y de los efectos personales que tenía en su poder la víctima al momento de producirse el siniestro de autos.-

Proveer de conformidad.-

JUSTICIA.-


DANIEL EDUARDO MEDINA
ABOGADO
M.P. TUC 4256 - L.J. Fº 241
M.P. GONG 461 - L. 01 Fº 13



FISCALIA DE INST. I CJM
29/DIC/11 9:02 FS.




CESAR REYNALDO PACHECO
PROSECRETARIO JUDICIAL - CAT. D (1)
FISCALIA DE INSTRUCCION
CENTRO JUDICIAL DE MONTERREY

CAUSA: MOLINA PABLO ANTONIO S/ HOMICIDIO CULPOSO (VICT. NORRY HUMBERTO REMIGIO), F.H.: - 23/10/2011 - Exte: 2681/11.- Dep. Policial: COMISARIA MONTEROS

S.N°884/220-(Responsable: LJO)-

//////////cibido y presentado a despacho hoy 01 de febrero de 2012.-

CESAR REYNALDO PACHECO
PROSECRETARIO JUDICIAL - CAT. D (I)
FISCALIA DE INSTRUCCION
CENTRO JUDICIAL DE MONTEROS

Monteros, 01 de febrero de 2012.-

1) Agréguese y téngase presente cédula n° 976 que antecede, debidamente diligenciada. **2)** Agréguese y téngase presente oficio n° 3240 que antecede, debidamente diligenciado, adjuntando informes nros. 11209/327 y 11196/327. **3)** En atención a las constancias de autos, de fs. 30, 42/43, ampliando el punto 2 de la providencia de fs. 32, con los recaudos legales cumplimentados, otórguese a COLQUE SANDRA CEFERINA en representación de su hija NORRY EUGENIA BETANIA el rol de querellante particular en los autos del rubro, en contra de MOLINA PABLO ANTONIO, conf. arts. 7, 91 y ccdtes. del C.P.P.T. En el carácter indicado désele la correspondiente intervención de ley. **4)** Proveyendo la presentación de fs. 95, previo a decretar lo pertinente según corresponda, aporte la documentación indicada en el referido escrito. Notifíquese.-LJO

Dra. MONICA GARCIA DE TARGA
FISCAL DE INSTRUCCION Ia. Nom.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Se libró cédula n° 02.-

CESAR REYNALDO PACHECO
PROSECRETARIO JUDICIAL - CAT. D (I)
FISCALIA DE INSTRUCCION
CENTRO JUDICIAL DE MONTEROS

87

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN



CEDULA DE NOTIFICACION

FISCALIA DE INSTRUCCIÓN 1ª NOM EN LO PENAL
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

CEDULA N° 02

En la Ciudad de Monteros, 01 de febrero de 2012

Expte N°: 2681/11

Causa : MOLINA PABLO ANTONIO S/ HOMICIDIO CULPOSO (VICT. NORRY HUMBERTO REMIGIO)

Se notifica a: Colque Sandra Ceferina.

Domicilio: Casillero de notificaciones n° 17.-

PROVEIDO

"Monteros, 01 de febrero de 2012.- 1)... 2)... 3) En atención a las constancias de autos, de fs. 30, 42/43, ampliando el punto 2 de la providencia de fs. 32, con los recaudos legales cumplimentados, otórguese a COLQUE SANDRA CEFERINA en representación de su hija NORRY EUGENIA BETANIA el rol de querellante particular en los autos del rubro, en contra de MOLINA PABLO ANTONIO, conf. arts. 7, 91 y ccdtes. del C.P.P.T. En el carácter indicado désele la correspondiente intervención de ley. 4) Proveyendo la presentación de fs. 95, previo a decretar lo pertinente según corresponda, aporte la documentación indicada en el referido escrito. Notifíquese." FDO. DRA. MONICA ANDREA GARCIA DE TARGA - FISCAL INSTRUCTOR". **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

CESAR REYNALDO PACHECO
PROSECRETARIO JUDICIAL - CAT. D (I)
FISCALIA DE INSTRUCCION
CENTRO JUDICIAL DE MONTEROS

SECRETARIO

M.E. N° 23 Recibido Hoy 03 FEB 2012
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr. Castillo Walter

EST. JOSE LUIS DELGADO CARMONA
SECRETARIO
JEFE MESA DE ENTRADAS PENAL
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

A horas 13:00 del día 03 FEB 2012 Se dejó cédula en la casilla número 17 y se devolvió el original a Secretaría de origen.-LJO



Oficial Notificador
WALTER DOMINGO CASTILLO
PROSECRETARIO
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

En 06/02/12 Whpsa original...
SE 06 Vols.

WALTER DOMINGO CASTILLO
PROSECRETARIO
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

FISCALIA DE INST. I CJM

6/FEB/12 10:46 FS.1



CESAR REYNALDO PACHECO
PROSECRETARIO JUDICIAL CAT. "C"
FISCALIA DE INSTRUCCION 1a. NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

88

**MANIFESTACION.- REITERO SOLICITUD DE ENTREGA DE
MOTOVEHICULO Y EFECTOS PERSONALES.-**

**CAUSA: MOLINA PABLO ANTONIO S/ HOMICIDIO CULPOSO.-
VICTIMA: NORRY HUMBERTO REMIGIO.-**

SRA. FISCAL DE INSTRUCCIÓN Ia. NOM.-

SANDRA CEFERINA COLQUE, de las condiciones personales de autos, a la Sra. Fiscal respetuosamente digo:

Atento el requerimiento efectuado por este Ministerio Publico, vengo por la presente a informar y señalar que la documentación a la cual se hace referencia en el escrito que antecede, ya fue oportunamente acompañada por esta parte según constancias de fs. 38/43, donde corren agregadas copias certificadas por el Sr. Actuario.-

Cumplido ello, es que vengo a reiterar mi solicitud anterior, y en consecuencia requiero se proceda a ordenar la entrega de:

a.- Una motocicleta Marca Honda,
Modelo CVX.-

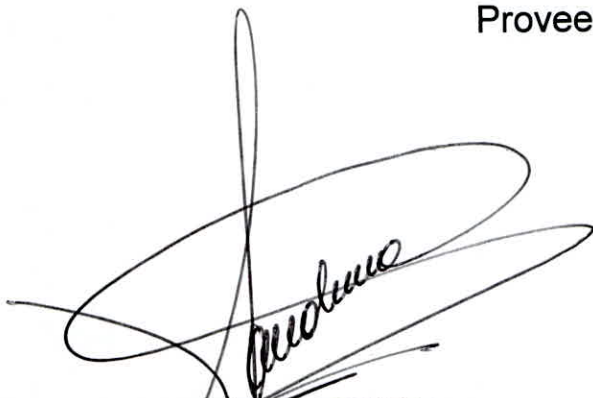
Sra. Fiscal, al tiempo del accidente de transito, el moto vehículo tenía apenas días de retiro de la casa de comercio donde fue adquirida, por lo tanto se trata de un vehículo 0 Km.- Una vez ordenado su secuestro y depósito en dependencias de la policía de Monteros, la misma se encuentra a la intemperie y sufre día a día las inclemencias del tiempo al estar sometida al sol y agua de lluvia, lo que hace que soporte una desvalorización inútil, al mantenerla retenida cuando ya se le practicaron todas y cada una de las pericias de rigor.- Por lo tanto es necesaria e inminente su entrega.-

b.- Una mochila de viaje, que contiene
efectos personales de la víctima y se encuentra reservada en
esta Fiscalía según constancias.- En la misma se encuentran elementos personales que resultan innecesarios mantenerlos secuestrados, porque ninguna relevancia tienen para el hecho

que se investiga, por lo tanto solicito y reitero su inmediata entrega.-

Proveer de conformidad.-

JUSTICIA.-


DANIEL EDUARDO MEDINA
ABOGADO
M.P. TUC 4256 - L.J. Fº 241
M.P. CONC 461 - L. 01 Fº 13



FISCALIA DE INST. I CJM

8/FEB/128:26 F8.1




CESAR REYNALDO PACHECO
PROSECRETARIO JUDICIAL CAT. D (I)
FISCALIA DE INSTRUCCION 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

CAUSA: MOLINA PABLO ANTONIO S/ HOMICIDIO CULPOSO (VICT. NORRY HUMBERTO REMIGIO). F.H.: - 23/10/2011 - **Exte: 2681/11.-** Dep. Policial: COMISARIA MONTEROS

S.N°884/220-(Responsable: LJO)-

//////////cibido y presentado a despacho hoy 09 de febrero de 2012.-

CESAR REYNALDO PACHECO
PROSECRETARIO JUDICIAL CAT. D (I)
FISCALIA DE INSTRUCCION Ia. Nom.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Monteros, 09 de febrero de 2012.-

1) Agréguese y téngase presente cédula n° 02 que antecede, debidamente diligenciada. 2) Proveyendo lo peticionado en el escrito de fs. 98, en atención a las constancias de autos, resultando pertinente la solicitud formulada, hágase entrega a COLQUE SANDRA CEFERINA, en representación de su hija NORRY EUGENIA BETANIA, con carácter provisorio y en calidad de depositaria judicial, con el deber de cumplir con las obligaciones que tal condición lleva inherente, la motocicleta marca Honda CBX 250 cc. Twister, color rojo, motor n° MC35E-B355521, cuadro n° 9C2MC3509BR355521, sin dominio a la vista. A tal efecto, librese oficio al Sr. Jefe de la Comisaría de Monteros. Cumplido el trámite administrativo, remita el funcionario notificado a este Ministerio Público Fiscal, copia del acta de entrega del motovehículo de mención para ser glosada en autos. Asimismo, cítese a COLQUE SANDRA BETANIA, para que comparezca por ante este Ministerio Público Fiscal el día 16 de febrero de 2012 a hs. 11.00 para que, igualmente en representación de su hija NORRY EUGENIA BETANIA, se le haga entrega de efectos personales que eran de propiedad de quien en vida fue NORRY HUMBERTO REMIGIO afectados a la presente causa y que se detallan a fs. 68 y vta. Deberá concurrir munido de su D.N.I. y fotocopia de la 1° y 2° hoja del mismo. Oficiese y notifíquese.-100

Dra. MONICA GARCIA DE TARGA
FISCAL DE INSTRUCCION Ia. Nom.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Se libraron oficios nros. **248, 249** y cédula n° **37**.-

CESAR REYNALDO PACHECO
PROSECRETARIO JUDICIAL CAT. D (I)
FISCALIA DE INSTRUCCION Ia. Nom.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

En *16,02,2012*

COLQUE SANDRA CEFERINA, D.N.I. n° 28.2593.049,

retira oficio n° 248 y firma para constancia.-

Sandra Ceferina

CESAR REYNALDO PACHECO
PROSECRETARIO JUDICIAL CAT. D
FISCALIA DE INSTRUCCION Ia. NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

102



61TWMNERMY

PODER JUDICIAL TUCUMAN

FISCALIA DE INSTRUCCIÓN 1ª NOM EN LO PENAL
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
OFICIO N° 248

MONTEROS, 09 de febrero de 2012.-

AL SEÑOR JEFE DE
COMISARÍA DE MONTEROS

S _____ / _____ O.

CAUSA: MOLINA PABLO ANTONIO S/ HOMICIDIO CULPOSO (VICT. NORRY HUMBERTO REMIGIO). F.H.: - 23/10/2011 - **Exte: 2681/11.-** Dep. Policial: COMISARIA MONTEROS
S.N° -(Responsable: LJO)-

Por disposición de esta Fiscalía de Instrucción 1ª Nom. del Centro Judicial Monteros, a cargo de DRA. MONICA ANDREA GARCIA DE TARGA, se oficia a Ud. con el fin de que proceda a hacer entrega a **COLQUE SANDRA CEFERINA, D.N.I. n° 28.259.049**, en representación de su hija **NORRY EUGENIA BETANIA**, con carácter provisorio y en calidad de depositaria judicial, con el deber de cumplir con las obligaciones que tal condición lleva inherente, la **motocicleta marca Honda CBX 250 cc. Twister, color rojo, motor n° MC35E-B355521, cuadro n° 9C2MC3509BR355521, sin dominio a la vista**. Cumplido el trámite administrativo, remita a este Ministerio Público Fiscal, copia del acta de entrega del motovehículo de mención para ser glosada en autos.-

Saludo a Ud. Atte.- LJO

CESAR REYNALDO PACHECO
PROSECRETARIO JUDICIAL CAT. D (I)
FISCALIA DE INSTRUCCION 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS



61BSTACMSU

PODER JUDICIAL TUCUMAN

FISCALIA DE INSTRUCCIÓN 1ª NOM EN LO PENAL
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
OFICIO N° 249

MONTEROS, 09 de febrero de 2012.-

AL SEÑOR JEFE DE
COMISARÍA DE MONTEROS

S _____ / _____ O.

CAUSA: MOLINA PABLO ANTONIO S/ HOMICIDIO CULPOSO (VICT. NORRY HUMBERTO REMIGIO). **F.H.:** - 23/10/2011 - **Exte:** 2681/11.- **Dep. Policial:** COMISARIA MONTEROS
S.N° -(Responsable: LJO)-

Por disposición de esta Fiscalía de Instrucción 1ª Nom. del Centro Judicial Monteros, a cargo de DRA. MONICA ANDREA GARCIA DE TARGA, se oficia a Ud. con el fin de que proceda a notificar a **COLQUE SANDRA BETANIA, con domicilio en calle República del Líbano, Mza. "F", casa 12 B° 100 Viviendas dela ciudad de Monteros**, para que comparezca por ante este Ministerio Público Fiscal el día **16 de febrero de 2012 a hs. 11.00** a efectos de que, en representación de su hija NORRY EUGENIA BETANIA, se le haga entrega de efectos personales que eran de propiedad de quien en vida fue NORRY HUMBERTO REMIGIO, afectados a la presente causa y que se detallan a fs. 68 y vta. Deberá concurrir munido de su D.N.I. y fotocopia de la 1º y 2º hoja del mismo.

Saludo a Ud. Atte.- LJO



CESAR REYNALDO PACHECO
PROSECRETARIO JUDICIAL CAT. D (I)
FISCALIA DE INSTRUCCION 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

CAUSA: MOLINA PABLO ANTONIO S/ HOMICIDIO CULPOSO (VICT. NORRY HUMBERTO REMIGIO). F.H.: - 23/10/2011 - **Exte: 2681/11.-** Dep. Policial: COMISARIA MONTEROS S.Nº
-(Responsable: LJO)-

“ACTA DE ENTREGA DE SECUESTROS”

En la Ciudad de Monteros siendo el día dieciséis del mes de febrero del año 2012, por ante esta FISCALIA DE INSTRUCCION a cargo de la Sra. Fiscal **DRA. MONICA ANDREA GARCIA DE TARGA**, Secretaria a cargo del **Dr. Juan Pablo Godoy Muhana**, COMPARECE una persona, quien al ser preguntada por su nombre y demás datos personales, dijo llamarse: **COLQUE SANDRA CEFERINA**, quien se identifica en este acto con D.N.I. nº 28.259.047, el que exhibe en este acto, dejando para constancia copia simple de la 1º y 2º hoja del mismo para ser glosada en autos, con domicilio en calle Bº 100 Viviendas, Mza. "F", casa 12, de la ciudad de Monteros, a quien seguidamente se procede a ponérsele ante su vista los elementos secuestrados en la presente causa, que le fueran exhibidos en este Ministerio Público y que a continuación se detallan: ***Una (01) mochila de tela de color verde oscuro, Marca Karpatos Equipamientos la cual contiene: Un (01) cargador para telefono celular marca Sansung, de color negro; un (01) cargador para telefono celular marca Nokia, color negro; un (01) reloj de color plateado marca Montreal, dañado; una (01) billetera de cuero de color marrón la cual contiene en su interior: (01) una tarjeta de debito del Banco del Tucumán; una (01) tarjeta de debito del banco Santander Río; una (01) billetera de cuero desgastada; una (01) colonia marca Colbert Noir; un (01) abrochador; una (01) balanza digital marca Ohaus CS2000, de color negro con gris, en funcionamiento; una (01) calculadora científica de color Blanca; un (01) telefono celular marca Sony Ericsson, de color gris, con la inscripcion al frente donde se lee Movistar; un (01) teléfono celular marca Nokia 5130, de color negro con detalles rojos con una memoria micro SD de 1GB, el mismo posee una funda de plastico; una (01) gorra de color azul oscuro con un bordado al frente en donde se lee "Promostar"; una (01) campera de tela rompe viento de color azul marca "Confecciones Divino"; una (01) planilla manuscrita de Despacho de Fruta en original y duplicado; un (01) talonario de Despacho de Fruta de numeracion 003240 a 003300; tres (03) talonarios de la empresa Tecnovital S.A sin numeracion, (62) fs. en original y (62) fs. en duplicado de documentación de talonario de la empresa Tecnovital S.A manuscritos; fotocopia simple de***

*Manual de Calidad Arandanos 2010 - 2011 en 29 fs.; un (01) sobre del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo conteniendo fotocopia simple de resolucion n°: 03692; ciento cuarenta y nueve (149) stickers adhesivos con codigo de barra; dos (02) hojas amarillas con la inscripcion "Tecnovital S.A."; ocho (08) recibos de pago de la empresa Castillo S.A.C.I.F.I.A.; tres (03) comprobantes de pago AFIP - monotributo; un (01) comprobante de extraccion del Banco Santander Rio; tres (03) comprobantes de cobro de beneficio a nombre de Humberto Remigio Norry; tres (03) tickets del Banco del Tucuman S.A.; dos (02) tickets del Banco Nacion - Monteros - Tucuman; cuatro (04) tickets de factura de compra, Papeles manuscritos en 10 fs.; una (01) factura de la S.A.T.; un (01) cigarrillo marca NEXT; un (01) liquido corrector marca TAIKO; una (01) lapicera marca BIC de color azul; un (01) cable USB NOKIA; un (01) marcador de color negro; un (01) blister con tres chicles FLICS; una (01) regla plastica; un (01) estuche de plastico negro con la inscripcion "INSTRU"; una (01) plancha de hojalillos; un (01) saquito de mate cocido Taragui; una (01) tarjeta de Tienda San Juan; una (01) tarjeta de la firma Garbarino; una (01) tarjeta Credicash; un (01) cuaderno espiral manuscrito; un (01) silvato amarillo; dos (02) tapitas de gaseosa de color amarillo; una (01) estampita; una (01) licencia de conducir; tres (03) ticket de Banco; ocho (08) Tarjetas; ocho (08) papelitos manuscritos; un (01) chip de la Empresa Claro; un (01) voto de Cristina Fernandez de Kirchner; fotocopias simples en siete (07) fs.; un (01) presupuesto de ERCA materiales; documentacion del SE.NA.SA. en cuatro (04) fs.; turno de servicio de YUHMAK en una (01) fs.; documentacion con la inscripcion "At. Sres. Castillo Sacifia" en dos (02) fs.; dos (02) stickers adhesivos con la inscripcion "Exported By Tecnovital Product Of Argentina"; una (01) fotocopia simple de alta de constancia de Trabajador - AFIP; Documentacion de ANSES en una (01) fs.; Documentacion con la inscripcion "Programacion Semanal N° 19" en una (01) fs.; una (01) hoja en blanco; un (01) cepillo de dientes marca Colgate, de color verde y azul y un (01) casco de color negro marca Tamashi, los que observados que fueron por la compareciente y preguntada sobre los mismos, DICE: que estos objetos correspondían a HUMBERTO REMIGIO NORRY, víctima en autos. Acto seguido se dispone hacer entrega de la totalidad de los elementos antes consignados en **FORMA DEFINITIVA**, manifestando la compareciente que recibe los mismos de entera conformidad y en el estado en que se encuentran. No habiendo para más se da por terminado el acto, previa lectura en alta voz y ratificación de su contenido, firmando la compareciente, por ante mí de lo que doy fé. -LJO 2681/11*

104



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN



CEDULA DE NOTIFICACION

FISCALIA DE INSTRUCCIÓN 1ª NOM EN LO PENAL
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

CEDULA N°37

En la Ciudad de Monteros, 09 de febrero de 2012

Expte N°: 2681/11

Causa : MOLINA PABLO ANTONIO S/ HOMICIDIO CULPOSO (VICT.
NORRY HUMBERTO REMIGIO)

Se notifica a: Colque Sandra Ceferina.

Domicilio: Casillero de notificaciones n° 17.-

PROVEIDO

"Monteros, 09 de febrero de 2012.- 1)... 2) Proveyendo lo peticionado en el escrito de fs. 98, en atención a las constancias de autos, resultando pertinente la solicitud formulada, hágase entrega a COLQUE SANDRA CEFERINA, en representación de su hija NORRY EUGENIA BETANIA, con carácter provisorio y en calidad de depositaria judicial, con el deber de cumplir con las obligaciones que tal condición lleva inherente, la motocicleta marca Honda CBX 250 cc. Twister, color rojo, motor n° MC35E-B355521, cuadro n° 9C2MC3509BR355521, sin dominio a la vista. A tal efecto, librese oficio al Sr. Jefe de la Comisaría de Monteros. Cumplido el trámite administrativo, remita el funcionario notificado a este Ministerio Público Fiscal, copia del acta de entrega del motovehículo de mención para ser glosada en autos. Asimismo, cítese a COLQUE SANDRA BETANIA, para que comparezca por ante este Ministerio Público Fiscal el día 16 de febrero de 2012 a hs. 11.00 para que, igualmente en representación de su hija NORRY EUGENIA BETANIA, se le haga entrega de efectos personales que eran de propiedad de quien en vida fue NORRY HUMBERTO REMIGIO afectados a la presente causa y que se detallan a fs. 68 y vta. Deberá concurrir munido de su D.N.I. y fotocopia de la 1° y 2° hoja del mismo. Oficiese y notifíquese" FDO. DRA. MONICA ANDREA GARCIA DE TARGA - FISCAL INSTRUCTOR". **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

CESAR REYNALDO PACHECO
PROSECRETARIO JUDICIAL CAT. D (I)
FISCALIA DE INSTRUCCION 1ª Nom.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

SECRETARIO

16 FEB 2012

M.E. N° 181 Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Colque Sandra Ceferina - nom. y

Esc. JOSE LUIS DELGADO CARMONA
PROSECRETARIO
JEFE MESA DE ENTRADAS PENAL
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Secretario Jefe

A horas Diez del día 16 FEB 2012 Se dejó cédula en la casilla número 17 y se devolvió el original a Secretaría de origen. -LJO



Oficial Notificador

WALTER DOMINGO CASTILLO
PROSECRETARIO
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

-En 17/02/12 cuando acump

WALTER DOMINGO CASTILLO
PROSECRETARIO
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

FISCALIA DE INST. I CJM

17/FEB/12 11:16FS

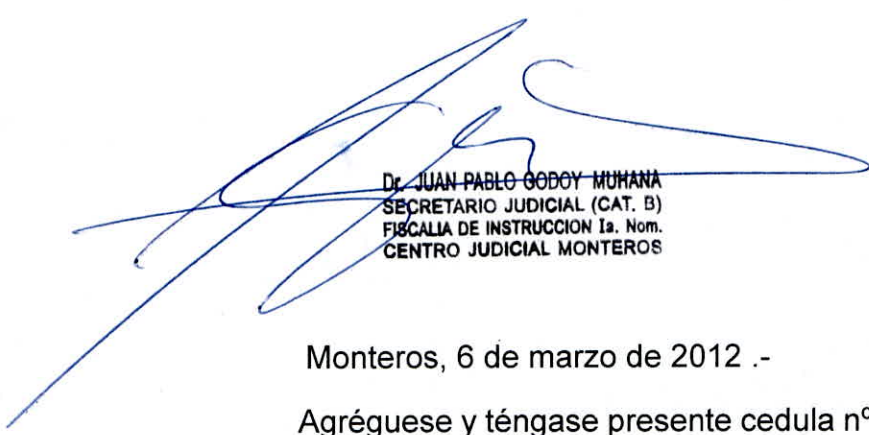


Dr. JUAN PABLO GODOY MUHANA
SECRETARIO JUDICIAL (CAT. B)
FISCALIA DE INSTRUCCION 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

CAUSA: MOLINA PABLO ANTONIO S/ HOMICIDIO CULPOSO (VICT. NORRY HUMBERTO REMIGIO). F.H.: - 23/10/2011 - **Exte: 2681/11.-** Dep. Policial: COMISARIA MONTEROS

S.N°884/220-(Responsable: VFL)-

//////////cibido y presentado a despacho hoy 6 de marzo de 2012.-

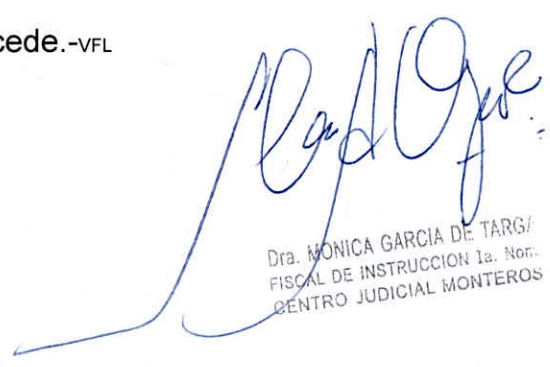


Dr. JUAN PABLO GODOY MUIÑA
SECRETARIO JUDICIAL (CAT. B)
FISCALIA DE INSTRUCCION Ia. Nom.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Monteros, 6 de marzo de 2012 .-

Agréguese y téngase presente cedula n° 37, que

antecede.-VFL



Dra. MONICA GARCIA DE TARGUI
FISCAL DE INSTRUCCION Ia. Nom.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

127/102
Cruz Monteros.



61TWMNERMY

PODER JUDICIAL TUCUMAN

FISCALIA DE INSTRUCCIÓN I^a NOM EN LO PENAL
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
OFICIO N° 248



MONTEROS, 09 de febrero de 2012.-

AL SEÑOR JEFE DE
COMISARÍA DE MONTEROS

S _____ / _____ O.

CAUSA: MOLINA PABLO ANTONIO S/ HOMICIDIO CULPOSO (VICT. NORRY HUMBERTO REMIGIO). F.H.: - 23/10/2011 - **Exte: 2681/11.-** Dep. Policial: COMISARIA MONTEROS
S.N° -(Responsable: LJO)-

Por disposición de esta Fiscalía de Instrucción I^a Nom. del Centro Judicial Monteros, a cargo de DRA. MONICA ANDREA GARCIA DE TARGA, se oficia a Ud. con el fin de que proceda a hacer entrega a **COLQUE SANDRA CEFERINA, D.N.I. n° 28.259.049**, en representación de su hija **NORRY EUGENIA BETANIA**, con carácter provisorio y en calidad de depositaria judicial, con el deber de cumplir con las obligaciones que tal condición lleva inherente, la **motocicleta marca Honda CBX 250 cc. Twister, color rojo, motor n° MC35E-B355521, cuadro n° 9C2MC3509BR355521, sin dominio a la vista**. Cumplido el trámite administrativo, remita a este Ministerio Público Fiscal, copia del acta de entrega del motovehículo de mención para ser glosada en autos.-

Saludo a Ud. Atte.- LJO

CESAR REYNALDO PACHECO
PROSECRETARIO JUDICIAL CAT. D (I)
FISCALIA DE INSTRUCCION Ia. Nom.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

ACTA ENTREGA DE RODADO: en la Comisaría de la ciudad de Monteros, provincia de Tucumán, a los veintitrés días del mes de Febrero del dos mil doce, siendo horas veintiuna el funcionario de policía que suscribe comisario Principal JULIO CESAR LOPEZ, dependiente del departamento general de policía, con prestación de servicio en esta UOP y en la misma cumpliendo las funciones de Jefe titular, secundado en este acto por el oficial sub. Ayudante CESAR OSVALDO VALDEZ, labro la presente a los fines y efectos legales de dejar debidamente documentado lo siguiente: que en la fecha y horas antes consignadas consecuentemente con la recepción de oficio N° 248 procedente del Centro Judicial de esta ciudad de Monteros, firmado por el Dr CESAR REYNALDO PACHECO (prosecretario Judicial) de la fiscalía de instrucción de la 1° Nominación del C.J.Monteros a cargo de la Dra. Mónica García de Targa, y consecuentemente a la causa MOLINA PABLO ANTONIO S/ HOMICIDIO CULPÓSO, (VICTIMA: NORRY HUNBERTO REMIGIO), EXPTE N° 2681/11, HECHO OCURRIDO: 23-10-2011; se procede a realizar la entrega en representación de su hija NORRY EUGENIA BETIANA con carácter provisoria y en calidad de depositaria Judicial , a la ciudadana COLQUE SANDRA CEFERINA, DNI N° 28.259.047, domiciliada en Mza F, casa 12 del B° 100 Viviendas de esta ciudad de Monteros de una motocicleta marca Honda CBX 250 cc., Twister, color roja, motor N° MC35E-B355521, cuadro N° 9C2MC3509BR355521, sin dominio a la Vista, la cual se encuentra en calidad de secuestro en esta UOP afectada a mencionada causa. Haciendo constar que se realizaron las pericias fisico mecánicas del rodado, como así también que la misma no presente impedimento para circular. Por lo que no siendo para mas la presente se da por finalizada la misma, firmando para constancia y de conformidad por ante mi y el secretario actuante lo que CERTIFICO.

Sandra Colque
28259047

CESAR OSVALDO VALDEZ
Oficial Sub Ayudante
Policía de Tucumán



[Firma]

JULIO CESAR LOPEZ
COMISARIO PRINCIPAL
POLICIA de TUCUMAN

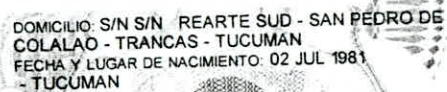
ACTA ENTREGA DE RODADO: en la Comisaría de la ciudad de Monteros, provincia de Tucumán, a los veintitrés días del mes de Febrero del dos mil doce, siendo horas veintiuna el funcionario de policía que suscribe comisario Principal JULIO CESAR LOPEZ, dependiente del departamento general de policía, con prestación de servicio en esta UOP y en la misma cumpliendo las funciones de Jefe titular, secundado en este acto por el oficial sub. Ayudante CESAR OSVALDO VALDEZ, labro la presente a los fines y efectos legales de dejar debidamente documentado lo siguiente: que en la fecha y horas antes consignadas consecuentemente con la recepción de oficio N° 248 procedente del Centro Judicial de esta ciudad de Monteros, firmado por el Dr CESAR REYNALDO PACHECO (prosecretario Judicial) de la fiscalía de instrucción de la 1° Nominación del C.J.Monteros a cargo de la Dra. Mónica García de Targa, y consecuentemente a la causa MOLINA PABLO ANTONIO S/ HOMICIDIO CULPÓSO, (VICTIMA: NORRY HUNBERTO REMIGIO), EXPTE N° 2681/11, HECHO OCURRIDO: 23-10-2011; se procede a realizar la entrega en representación de su hija NORRY EUGENIA BETIANA con carácter provisoria y en calidad de depositaria Judicial , a la ciudadana COLQUE SANDRA CEFERINA, DNI N° 28.259.047, domiciliada en Mza F, casa 12 del B° 100 Viviendas de esta ciudad de Monteros de una motocicleta marca Honda CBX 250 cc., Twister, color roja, motor N° MC35E-B355521, cuadro N° 9C2MC3509BR355521, sin dominio a la Vista, la cual se encuentra en calidad de secuestro en esta UOP afectada a mencionada causa. Haciendo constar que se realizaron las pericias fisico mecánicas del rodado, como así también que la misma no presente impedimento para circular. Por lo que no siendo para mas la presente se da por finalizada la misma, firmando para constancia y de conformidad por ante mi y el secretario actuante lo que CERTIFICO.

Sandra Colque DNI 28259047

[Signature]
CESAR OSVALDO VALDEZ
Oficial Sub Ayudante
Policia de Tucumán



[Signature]
JULIO CESAR LOPEZ
COMISARIO PRINCIPAL
POLICIA de TUCUMAN



OF. IDENT.
7025

DIGITO PULGAR

DML

Cr. A. Florencio Randazzo
Ministro del Interior

Documento con firma digital Certificado emitido por ANSES

DATOS DEL ESTADO CIVIL

Matrimonio inscripio en la oficina del Registro Civil de:

Sección:

Provincia

Nombre y Apellido del cónyuge

Año:

Tomo

Acta N°:

..Folio:

Sello

Jefe Oficina Seccional

Præambulo de la Constitution Argentina

«No, los representantes del pueblo de la Nación Argentina, reunidos en Congreso General Constituyente por voluntad y elección de las provincias que la componen, en cumplimiento de pactos preexistentes, con el objeto de constituir la unión nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer a la defensa común, promover el bienestar general, y asegurar los beneficios de la libertad para nosotros, para nuestra posteridad, y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino; invocando la protección de Dios, frente de toda nación y potencia enemiga, decretamos y establecemos esta Constitución para la Nación Argentina.

EL NÚMERO DE DNI OTORGADO ES ÚNICO E INTRANSFERIBLE. TE ACOMPAÑARÁ TODA TU VIDA

REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

APELLIDO/S:
COLQUE

NOMBRE/S:
SANDRA CEFERINA

NUMERO DE DOCUMENTO:
28.259.047

NACIONALIDAD:
ARGENTINA

FECHA DE EXPEDICION:
24 JUL 2011

FECHA DE VENCIMIENTO:
24 JUL 2026

SEXO: F



EJEMPLAR: A

FIRMA DEL IDENTIFICADO

IDARG28259047<1<<<<<<<<<<<<<
8107020F2607241ARG<<<<<<<<<<6
COLQUE<<SANDRA<CEFERINA<<<<<<

112

Nº Crédito	N 5895 1° SERVICE
Marca / Modelo	
Nº Motor	Yuhmak S.A
Nº Chasis	COLON 330 - MONTEROS
F. de Entrega	TEL / FAX: 03863 428958
Kms.:	1000
Solicitar Turno:	Catamarca 045
Tel.:	4228698

CON CARGO

Nº Crédito	N 5895 2° SERVICE
Marca / Modelo	
Nº Motor	Yuhmak S.A
Nº Chasis	COLON 330 - MONTEROS
F. de Entrega	TEL / FAX: 03863 428958
Kms.:	3000
Solicitar Turno:	Catamarca 045
Tel.:	4228698

CON CARGO

Nº Crédito	N 5895 3° SERVICE
Marca / Modelo	
Nº Motor	Yuhmak S.A
Nº Chasis	COLON 330 - MONTEROS
F. de Entrega	TEL / FAX: 03863 428958
Kms.:	6000
Solicitar Turno:	Catamarca 045
Tel.:	4228698

CON CARGO

En copia fiel del original



ANA MARIA SUAREZ
POLICIA DE TUCUMAN

Sr. Cliente:

Una vez realizada la compra recuerde lo siguiente:

En caso de haber comprado su motocicleta con el PATENTAMIENTO INCLUIDO, deberá volver a la firma YUHMAK en 30 días aproximadamente para **EL INICIO DEL TRAMITE**.

Los tramites de patentamiento se realizan los días lunes, miércoles y viernes en horario de la mañana, de 09:00 a 12:00 hs, sin excepción.

- **Requisitos:** Fotocopia del DNI 1º hoja, 2º hoja y cambio de Domicilio (si no tiene, en Blanco) + una Constancia de CUIL actualizada.

POR LOS SERVICE:

Deberá realizar los mismos a los 1.000 Km.; 3.000 Km.; y a los 6.000 Km.: Siempre Solicite Turno con anticipación (a los 200 Km. De haber llevado su motocicleta) En caso de no sacar turno con anticipación, deberá parar su motocicleta hasta la fecha dada o realizar el service en otra casa, pero **PERDERA LA GARANTÍA DEL MOTOR DE IGUAL MODO SI SE PASA DEL KILOMETRAJE.** Recuerde que el cuidado del motor es pura y exclusivamente responsabilidad del dueño.

En copia fiel del original



Am

ANA MARIA SUAREZ
SUB OFICIAL
POLICIA DE TUCUMAN

8-11-40 11:30 AM

Page 24

8-11-40
11:30 AM
Page 24



Yuhmak S.A.

R

Cód. N° 81

REMITO N° 0141 - 00005348

FECHA: 19/10/2011

Concesionario Oficial
HONDA - ZANELLA - YAMAHA - HUSQVARNAColon 330 - Tel. 03863-428958
Monteros

I.V.A. RESPONSABLE INSCRIPTO

DOCUMENTO NO
VALIDO COMO FACTURA

C.U.I.T. N°	30-62389309 - 6
INGRESOS BRUTOS N°	320.288
JUBILACION N°	62389309
FECHA INIC. ACT.:	08/2006

DESTINATARIO Sr: **NORRY HUMBERTO REMIGIO** N5895

DOMICILIO: MZA "F" CASA N° 12 - B° 100 VIVIENDAS-MONTEROS C.U.I.T. N° 25.963.390

TRANSPORTISTA Sr: **NORRY HUMBERTO REMIGIO** N5895

DOMICILIO: MZA "F" CASA N° 12 - B° 100 VIVIENDAS-MONTEROS C.U.I.T. N° 25.963.390

DESCRIPCION - CONTENIDO

CANTIDAD

Marca 12 HONDA

Modelo 85 CBX 250 TWISTER

Serie N° 50NE 005245

Motor N° MC35E-B355521

Chasis N° 9C2MC3509BR355521

Color ROJA

Tipo: MOTOCICLETA

OBSERVACIONES: Con Herramientas de Fabrica

- PATENTE EN TRAMITE

PARTE ELECTRICA Y CHASIS: SIN GARANTIA

EL AÑO DE FABRICACION Y EL MODELO DE LA PRESENTE UNIDAD.

DE ACUERDO AL CERTIFICADO DE FABRICACION O IMPORTACION



3062389309691014131942115251682201308124

Yuhmak S.A.

COLON 330 - MONTEROS

TEL / FAX: 03863 428958

TOTAL

OriginalLOTE: (00141)
00005001 - 00007000Industrias Gráficas del NOA de Nélida Miguel - Marcos Paz 1277
Tel. 423-7012 - C.U.I.T.: 27-08952553-0 - O.R.M.: 13377/03 - Fecha de Imp.: 12/08/2011C.A.I. 31942115251682
Fecha Venc.: 12/08/2013AÑO DE FABRICACION Y MODELO DE
LA PRESENTE UNIDAD DE ACUERDO
A CERTIFICADO DE ORIGEN.

En copia Fiel del original



ANA MARIA SUAREZ
SUB OFICIAL
POLICIA DE TUCUMAN

FISCALIA INSTRUCCIÓN 1ª NOM. C.J.MONTEROS:

Debidamente diligenciado el presente oficio n°248 (127/102) Elevo a V/ conocimiento y consideración, habiendo constar que se dio cumplimiento con la medida ordenada. -

Sirva la presente de Atta. nota de elevación.

Comisaría de MONTEROS, 24 de Febrero de 2012



[Handwritten signature]
JULIO CESAR LOPEZ
COMISARIO PRINCIPAL
POLICIA de TUCUMAN

RECIBIDO HOY 06 DE Mayo DE 2012

SIENDO HORAS 12:30 ADJUNTANDO —

CESAR REYNOLDO RACHECO
PROSECRETARIO JUDICIAL CAT. D (I)
FISCALIA DE INSTRUCCION Ia. Nom.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS



167/110
cua Monteros

114



61BSTACMSU

PODER JUDICIAL TUCUMAN

FISCALIA DE INSTRUCCIÓN 1ª NOM EN LO PENAL
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
OFICIO N° 249



MONTEROS, 09 de febrero de 2012.-

AL SEÑOR JEFE DE
COMISARÍA DE MONTEROS

S _____ / _____ O.

CAUSA: MOLINA PABLO ANTONIO S/ HOMICIDIO CULPOSO (VICT. NORRY HUMBERTO REMIGIO). F.H.: - 23/10/2011 - Exte: 2681/11.- Dep. Policial: COMISARIA MONTEROS
S.N° -(Responsable: LJO)-

Por disposición de esta Fiscalía de Instrucción 1ª Nom. del Centro Judicial Monteros, a cargo de DRA. MONICA ANDREA GARCIA DE TARGA, se oficia a Ud. con el fin de que proceda a notificar a **COLQUE SANDRA BETANIA, con domicilio en calle República del Líbano, Mza. "F", casa 12 B° 100 Viviendas dela ciudad de Monteros**, para que comparezca por ante este Ministerio Público Fiscal el día **16 de febrero de 2012 a hs. 11.00** a efectos de que, en representación de su hija NORRY EUGENIA BETANIA, se le haga entrega de efectos personales que eran de propiedad de quien en vida fue NORRY HUMBERTO REMIGIO, afectados a la presente causa y que se detallan a fs. 68 y vta. Deberá concurrir munido de su D.N.I. y fotocopia de la 1º y 2º hoja del mismo.

Saludo a Ud. Atte.- LJO

CESAR REYNALDO PACHECO
PROSECRETARIO JUDICIAL CAT. D (I)
FISCALIA DE INSTRUCCION 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

FISCALI DE INST. 1º NOM. C.J.M.

-----Debidamente diligenciado el pres ente Oficio elevo el mismo a Vº conocimiento y consideración adjuntando a la presente una cédula de notificación del ciudadano Colque.

COMISARIA DE MONTEROS, 07 de Marzo de 2012.-




MARCELO IBANEZ
COMISARIO
POLICIA DE TUCUMÁN

POLICIA DE TUCUMAN

CRIA DE MONTEROS

CEDULA DE NOTIFICACION

APELLIDO Y NOMBRE: COLQUE SANDRA BETANIA

DOMICILIO: Calle República del Líbano, Mza. F, casa 12 B° 100 Viv. - Monteros

CAUSA: MOLINA PABLO ANTONIO S/ HOMICIDIO CULPOSO (VICT. NORRY HUMBERTO REMIGIO)

Conforme a lo ordenado mediante Oficio n° 249 por la Fiscalía de Instrucción de la P° Nom. C. J. Monteros, se notifica a Ud. que deberá comparecer por ante dicha el día 16-02-12 a Hs. 11:00, a los fines de que, en representación de su hija NORRY EUGENIA BETANIA, se le haga entrega de efectos personales que eran de propiedad de quien en vida fue NORRY HUMBERTO REMIGIO, deberá hacerlo munida de DNI y fotocopia de la 1ª y 2ª hoja del mismo. QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADA.-

Comisaría De Monteros 15 de Febrero de 2012

X.....

Fecha.....

Notificador.....



MARCELO IBÁÑEZ
COMISARIO
POLICIA DE TUCUMAN

SEÑOR JEFE DE COMISARÍA:

Informo a Ud. que en la fecha me constituí al domicilio de la causante en varias oportunidades, y no encontré moradores, por lo que procedí a dejar la copia de la presente notificación por debajo de la puerta.-

Es mi informe.-

CRÍA DE MONTEROS, FEBRERO 15 de 2012.-

CESAR REYNALDO PACHECO
PROSEPECTARIO JUDICIAL CAT. D (I)
FISCALÍA DE INSTRUCCIÓN 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS



GOMEZ RAMIRO

[Firma]
Agtes



RECIBIDO HOY 09 DE marzo DE 2012

SIENDO HORAS 11.00 ADJUNTANDO -

CAUSA: MOLINA PABLO ANTONIO S/ HOMICIDIO CULPOSO (VICT. NORRY HUMBERTO REMIGIO). F.H.: - 23/10/2011 - **Exte: 2681/11.-** **Dep. Policial: COMISARIA MONTEROS**

S.N°884/220-(Responsable: LJO)-

//////////cibido y presentado a despacho hoy 28 de marzo de 2012, informo a la Sra. Fiscal que a fs. 113 vta. y 115 vta. obran cargo manual, porque a la fecha de presentación de las correspondientes actuaciones procesales por ante los estrados de este Ministerio Público, se encontraba fuera de servicio el artefacto que cumplía tal función. A la fecha, se encuentra nuevamente habilitado, luego de ser reparado de aquél desperfecto .-

CESAR REYNALDO PACHECO
PROSECRETARIO JUDICIAL CAT. D (I)
FISCALIA DE INSTRUCCION Ia. Nom.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Monteros, 28 de marzo de 2012.-

1) De lo informado por el Actuario, téngase presente. 2) Agréguese y téngase presente oficio n° 248 que antecede, debidamente diligenciado, adjuntando dos ejemplares de Acta de entrega de rodado, que rolan a fs. 107/108. 3) Agréguese y téngase presente oficio n° 249 que antecede, debidamente diligenciado.-LJO

Dr. MONICA GARCIA DE TARGA
FISCAL DE INSTRUCCION Ia. Nom.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS



61QTWGOAWB

PODER JUDICIAL TUCUMAN

FISCALIA DE INSTRUCCIÓN 1ª NOM EN LO PENAL
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
OFICIO N° 3653



MONTEROS, 16 de diciembre de 2011.-

AL SEÑOR JUEZ DE
PAZ DE MONTEROS

S _____ / _____ O.

CAUSA: MOLINA PABLO ANTONIO S/ HOMICIDIO CULPOSO (VICT. NORRY HUMBERTO REMIGIO). EXPTE. N° 2681/11.-

Por disposición de esta Fiscalía de Instrucción 1ª Nom. del Centro Judicial Monteros, a cargo de DRA. MONICA ANDREA GARCIA DE TARGA, se oficia a Ud. con el fin de que proceda a inscribir la defunción de **NORRY HUMBERTO REMIGIO**. A tal efecto se le remite Certificado de defunción y duplicado de D.N.I. N° 25.963.390 del causante. Cumplido el acto administrativo, envíe a este Ministerio Público copia certificada del Acta de defunción de occiso de mención para ser glosada en autos.-

Saludo a Ud. Atte.- LJO


CESAR REYNALDO PACHECO
PROSECRETARIO JUDICIAL CAT. D (I)
FISCALIA DE INSTRUCCION 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Monteros, 27 de diciembre de 2011.

Recibido, vuelva a su origen por mandos
que dicha defunción fue inscripta en acta N°
299, folio 11 bis, tomo 89, año 2011 de este
Registro Civil. Adjunto acta solicitada
Sirva a Ud. de atenta note. -



CARLOS ZABARIAS APUD
Juez de Paz y Encargado Registro Civil
MONTEROS

REPUBLICA ARGENTINA

89	299	2011
TOMO	ACTA	AÑO

DEFUNCION



REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

En Monteros, dpto. del Tucumán, provincia de Tucumán
República Argentina a 27 de diciembre
de 2011. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo la DEFUNCION
de Lamberto Remigio Perry
Sexo: masculino nacionalidad argentino
estado soltero
profesión perito agrónomo Doc. Ident. 25963390
domicilio Manzanita casa 12-3100 Sierritas Mont.
Hijos Lamberto Remigio Perry
y de Lilia Elba Gosa
nacido en Monteros - Tucumán el 22 de julio de 1977
Ocurrida en Arde España Diego de Villarmal - Monteros
el 23 de octubre de 2011 a las 19.15 horas
Causa de la defunción Politraumatismo grave
Certificado médico Dr. Daniel Lamasanti
Declarante Juan Carlos Juarez Doc. Ident. 14733408
Domicilio Lucas Córdoba 472 - Monteros Obra en virtud de la docu-
mentación que se archiva.



CARLOS ZACARIAS APUD
Juez de Paz y Encargado Registro Civil
MONTEROS



CARLOS ZACARIAS APUD
Juez de Paz y Encargado Registro Civil
MONTEROS

LIBRE DE SELLADO UNICAMENTE
PARA LOS SIGUIENTES USOS:

- INST. PREV. SOCIAL
- USO ESCOLAR
- SALARIO FAMILIAR
- LEY 17671
- SEG. OBLIGATORIO
- BIEN DE FAMILIA
- USO MILITAR
- ART. 308 LEY 5.121

REG. DEL EST. CIVIL Y CAP.
DE LAS PERSONAS-TUCUMAN

La presente fotocopia es COPIA fiel de su original
Tucumán, 09 de Enero de 2012



CARLOS ZACARIAS APUD
Juez de Paz y Encargado Registro Civil
MONTEROS

En el presente documento se encuentran
cumplimentados todos los trámites de
legalización en la Provincia de Tucumán
Ley 4992.

FISCALIA DE INST. ICJM

27/ABR/'12 11:46 FS.:



CESAR REYNALDO PACHECO
PROSECRETARIO JUDICIAL CAT. D (I)
FISCALIA DE INSTRUCCION 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

119

CAUSA: MOLINA PABLO ANTONIO S/ HOMICIDIO CULPOSO (VICT. NORRY HUBERTO REMIGIO). F.H.: - 23/10/2011 - **Exte: 2681/11.-** Dep. Policial: COMISARIA MONTEROS

S.N°884/220-(Responsable: LJO)-

//////////cibido y presentado a despacho hoy 17 de mayo de 2012.-

CESAR REYNALDO PACHECO
PROSECRETARIO JUDICIAL CAT. D (I)
FISCALIA DE INSTRUCCION Ia. Nom.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Monteros, 17 de mayo de 2012.-

Agréguese y téngase presente oficio n° 3653
que antecede, debidamente diligenciado, adjuntando copia certificada de Acta de
defunción de quien en vida fue NORRY HUBERTO REMIGIO.-LJO

Dra. MONICA GARCIA DE TARGA
FISCAL DE INSTRUCCION Ia. Nom.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

